



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba Contratación Docente - CARLOS ROBERTO BUSAJM, docente de la Carrera de ESPECIALIZACIÓN EN DE RECHO LABORAL

Ref. EX-2022-00284288- -UNC-ME#FD

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. **CARLOS ROBERTO BUSAJM, docente de la** Carrera de **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL**, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. **CARLOS ROBERTO BUSAJM**, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-13998763-3, de condición tributaria responsable inscripto, con domicilio en calle Deán Funes N° 154, 2 piso, Of. 25, ciudad de Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 9.000 (pesos nueve mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por el Prof. **CARLOS ROBERTO BUSAJM** como **docente de la** Carrera de **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL**, el día 29 de abril de 2022.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.